



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 125 - 2026

PRODUCTOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se han identificado un centro comercial y establecimientos farmacéuticos donde se almacenaban y comercializaban cosméticos y productos farmacéuticos falsificados:

DATOS DE LOS PRODUCTOS FALSIFICADOS				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TITULAR DEL R.S. / FABRICANTE		
Shampoo Sedal Células Madre Vegetales emulsión líquida o crema para lavado sachet x 40 mL	170326-17 ^a	No consigna	UNILEVER ANDINA PERU S.A.	Productos incautados en acciones de control y vigilancia de la Dirección Regional de Piura, en el establecimiento "Comercial Huarmellano" Puesto 03, Unidad 01, Mz. 18 Int. Mercado Central, distrito y provincia Piura.	PIURA
Shampoo Sedal Ceramidas emulsión líquida o crema para lavado sachet x 40 mL	270327-123A ^a	No consigna			
Shampoo Sedal Zero Caspa emulsión líquida o crema para lavado sachet x 40 mL	241227-14A ^b	No consigna			
Shampoo Sedal Duo 2 En 1 emulsión líquida o crema para lavado sachet x 40 mL	131027-39A ^b	No consigna			
Shampoo Control Caspa Suave y Manejable 2 En 1 Uso Diario, emulsión líquida o crema para lavado, sachet x 18 mL	0AS004 ^b 037A ^b	12/2026 06/2026			
Shampoo Control Caspa Menta Extra Refrescante emulsión líquida o crema para lavado, sachet x 18 mL	0AS005 ^b 0AS002 ^b	12/2026			
Johnsons Baby Aceite frasco x 50 mL	No consigna	No consigna	No consigna		
Vaporub ungüento pote x 40g. / 60g.	Sin lote ^c	12/2029	Procter & Gamble México		

(a) Los lotes corresponden a lo importado por el titular del registro sanitario; sin embargo, los productos no corresponden a productos originales.

(b) Los lotes no han sido importados ni comercializados por la Droguería Unilever Andina Perú S.A., ni por la Droguería Procter & Gamble Perú S.R.L., titulares de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) de cada producto.

(c) El producto no indica lote y las presentaciones de 40 g. y 60g. no son presentaciones importadas ni comercializadas por el titular del registro sanitario.

¹En base al Artículo 2 de la Ley Nº 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".

DATOS DE LOS PRODUCTOS FALSIFICADOS				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TITULAR DEL R.S. /FABRICANTE		
Gravol 50 mg caja x 100 tabletas	2090234 (envase mediatos) ^d 20202465 (envase inmediato) ^d	09/2028 envase mediatos 02/2028 envase inmediato	Laboratorio Medifarma S.A.	Incautados en acciones de control y vigilancia de la Diresa Piura, en la Botica Medisalud, ubicada en A.H. Santa Rosa Mz, C7, Lote 22 (Av. Circunvalación), distrito 26 de Octubre Puesto 03, Unidad 01, Mz. 18 Int. Mercado Central y provincia de Piura.	PIURA
Dolo Neurobion Forte caja x 200 tabletas	M32936 ^e	DIC-27	Merck S.A./ México		
Buscapina Compositum N caja x 100 tabletas recubiertas	J0402A ^f	03/2027	Pharmetique SA/Colombia/		
Apronax 550 mg, caja x 120 tabletas	20702587 (envase mediatos) ^g 20702534 (envase inmediato) ^h	11/2027 envase mediatos JL/2027	Cifarma S.A.C. / Perú	Incautados en acciones de control y vigilancia de la Diresa Piura, en la Farmacia Solidaria, ubicada en Av. Grau 483, distrito y provincia de Piura.	
Dolo Neurobion Forte caja x 200 tabletas	5320Y902 ⁱ	12-2027			
Dolo Neurobión Forte caja x 200 tabletas	5122Y901 envase mediatos ^j 5364Y901 envase inmediato ^j	04-2027 envase mediatos 11-2027 envase inmediato	Procter & Gamble Perú S.R.L. / Cifarma S.A.C.	Incautados en acciones de control y vigilancia de la Diresa Piura, en la Botica Médica Botica & Perfumería, ubicada en Av. El Progreso N° 1603 A.H. Campo Polo, distrito de Castilla y provincia de Piura.	

(d) Los lotes no corresponden a los fabricados por el laboratorio Medifarma S.A.; titular del registro sanitario.

(e) El lote no corresponde a lo importado y comercializado por Procter & Gamble Perú S.R.L.; titular del registro sanitario.

(f) El lote corresponde al importado por el titular del registro sanitario QS Consumo S.A.C.; sin embargo, la fecha de vencimiento del original es 04-2026.

(g) El lote no corresponde a lo fabricado por Bayer S.A.; titular del registro sanitario.

(h) El envase inmediato difiere del original comercializado por Bayer S.A, titular del registro sanitario, y el sellado de aluminio en el blíster se desprende fácilmente.

(i) El lote no corresponde a lo importado y comercializado por Procter & Gamble Perú S.R.L.; titular del registro sanitario.

(j) Los lotes corresponden a los comercializados por el titular del registro sanitario; sin embargo, el producto falsificado presenta un error en el nombre, ya que lleva una tilde en la letra “ó”.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de productos falsificados¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin registro sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 13 de octubre de 2026

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: “El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena”.